CONTRATO DE OBRAS N° 12/2023

Entre la **MUNICIPALIDAD** de la ciudad de San Lorenzo, domiciliada en la intersección de las calles España y San Lorenzo, Departamento Central, República del Paraguay, representada para este acto por el **Lic. FELIPE SALOMÓN CASOLA** en carácter de **Intendente Municipal** y el **Abg. SANTIAGO ROJAS LÓPEZ**, en carácter de **Secretario General**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L.,** domiciliada en la calle Víctor Cáceres N° 409 c/ Pindo, de la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay con **RUC N° 80008416-0**, representada en este acto por el **Ing. ENRIQUE JAVIER PEREIRA THALMANN** con Cédula de Identidad N° **524.875**, en carácter de Representante Legal, denominada en adelante el la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como LAS PARTES e, individualmente, PARTE, acuerdan celebrar el presente contrato de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 09/2023 PARA LA OBRA: "CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES EN VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS-PLURIANUAL"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

OBJETO

OBRA: CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES EN VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS-PLURIANUAL

DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
3. Los Aspectos Generales del Contrato;
4. Los datos cargados en el SICP;
5. La oferta del Proveedor;
6. La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Abg. Santiago Rojas
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo

LIC. FELIPE SALOMÓN
Intendente
Municipalidad de San Lorenzo

CONSTRUCTORA
PEREIRA THALMANN S.R.L.

IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **434.987.-**

El presente proceso es PLURIANUAL por lo que el crédito Presupuestario para el pago correspondiente al ejercicio 2024 estará sujeto y/o supeditado a la inclusión y aprobación de la partida presupuestaria correspondiente a los ejercicios por parte de la Junta Municipal.-

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 09/2023**, convocado por la MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO. La adjudicación fue realizada según acto administrativo R.I.M.S.L. N° 1617 de fecha 14 de noviembre de 2023 y R.J.M.S.L. N° 306 de fecha 22 de noviembre de 2023 y Rectificada según R.I.M.S.L. N° 1676 de fecha 28 de noviembre y R.J.M.S.L. N° 316 de fecha 29 de noviembre de 2023.

VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS

LOTE NRO: 1						
ESCUELA BASICA N° 260 TOMASA FERREIRA DE MEZA, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	82101502-004	Cartel de obra	Unidad Medida Global	1	968.680	968.680
2	72102103-001	Fumigación de aula contra las termitas y poda de árbol con retiro de las ramas,	Unidad Medida Global	1	1.455.000	1.455.000
3	72141510-001	Demolición de pilar 30x30x3,50 y viga cumbrera de 30x40x7,50, Reparacion de 1 Bloque de 7 aulas, cambio de Techo de tejas por chapa Termoacustico en planta Alta y Direccion	Unidad Medida Global	1	1.897.500	1.897.500
4	72141510-001	Demolición de piso y Zócalo calcáreo, en aula y galería con retiro de escombro,	Metros cuadrados	46	19.725	907.350
5	72141510-001	Demolición de piso y Zócalo calcáreo, en aula y galería con retiro de escombro,	Unidad Medida Global	1	1.715.550	1.715.550

Abg. Santiago Roja
Secretaria General
Municipalidad de San Lorenzo

LIC. FELIPE SALOMÓN
Intendente
Municipalidad de San Lorenzo

CONSTRUCTORA
PEREIRA THALMANN S.R.L.

LOTE NRO: 1						
ESCUELA BASICA N° 260 TOMASA FERREIRA DE MEZA, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
6	72131601-005	Envarillado de muros por fisuras	Metro lineal	20	26.785	535.700
7	72102201-9997	Desmontaje de ventiladores de techo equipo de iluminación y 8 Split.	Unidad Medida Global	1	2.069.817	2.069.817
8	72141510-001	Demolición de piso de madera para habilitar de vuelta la escalera,	Unidad Medida Global	1	1.365.000	1.365.000
9	72141510-001	Demolicion de techo tejas tejuelones y maderamen	Metros cuadrados	53	32.062	1.699.286
10	72141510-001	Demolicion de techo de teja y tejuelones.	Metros cuadrados	390	25.000	9.750.000
11	72131601-007	Techo provisión y colocación de chapa termoacústica de color bordo, sobre estructura, según diseño, para fijación de la chapa,	Metros cuadrados	53	384.000	20.352.000
12	72131601-9976	Techo provisión y colocación de chapa termoacústica de color bordo, sobre tirantes de madera y caños rectangulares colocados para fijación de la chapa	Metros cuadrados	390	384.000	149.760.000
13	72131601-009	Carpeta para colocación de piso	Metros cuadrados	46	56.156	2.583.176
14	72131601-009	Piso cerámico PEI 5.	Metros cuadrados	46	134.541	6.188.886
15	72101607-005	Zócalo cerámico PEI 5.	Metro lineal	29	32.557	944.153
16	72102304-005	Canaleta de chapa N.° 24 con su bajada , desarrollo de 60 cm.	Metro lineal	70	121.968	8.537.760
17	72102304-005	Canaleta embutida desarrollo de 60 cm.	Metro lineal	25	158.437	3.960.925
18	72102304-005	Colocación de bajada faltante de la canaleta embutida dentro del tinglado	Metro lineal	3	158.437	475.311
19	72101601-002	Picado de cielo raso 0,60 cm de ancho en galería,	Metro lineal	25	56.437	1.410.925
20	72152605-001	Construcción de goterón y revoque de cielo raso en galería	Metro lineal	25	119.906	2.997.650
21	72101903-001	Puertas cambio de puerta de madera por puerta de chapa, con cerradura de seguridad doble paleta (no se cambia el marco)	Unidad	2	1.186.875	2.373.750
22	72102601-001	Puerta con marco de chapa, con cerradura de seguridad doble paleta,	Unidad	4	1.509.375	6.037.500
23	72102602-005	Puerta de 2 hojas de vidrio templado de 10 mm para la dirección	Metros cuadrados	4,7	572.812	2.692.216
24	72131601-001	Instalación del tablero TS de 15 AG. (Boca)	Unidad	56	128.625	7.203.000
25	72131601-001	Alimentación al Ts desde el TG	Metro lineal	140	88.593	12.403.020
26	72131601-001	Alimentación de los circuitos del TC. (Boca)	Unidad	52	127.875	6.649.500
27	72131601-001	Alimentación de los circuitos de luces (Boca)	Unidad	56	124.442	6.968.752
28	72131601-001	Alimentación de los circuitos de tomas (Boca)	Unidad	21	124.310	2.610.510
29	72131601-001	Alimentación de los circuitos de ventiladores (Boca)	Unidad	56	124.376	6.965.056
30	72131601-001	Alimentación de los circuitos de AA (Boca)	Unidad	28	235.587	6.596.436

Abg. Santiago Reyes
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO · Secretaría General · REPUBLICA DEL PARAGUAY

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO · INTENDENCIA · REPUBLICA DEL PARAGUAY

LIC. FELIPE SALOMÓN
Intendente
Municipalidad de San Lorenzo

CONSTRUCTORA
PEREIRA THALMANN S.R.L.

LOTE NRO: 1						
ESCUELA BASICA N° 260 TOMASA FERREIRA DE MEZA, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
31	72131601-001	Artefactos tipo pantalla con lampara LED de 40 W (Boca)	Unidad	35	210.000	7.350.000
32	72131601-001	Artefactos tipo pantalla con lampara LED de 40 W con fotocélula en galería (Boca)	Unidad	11	264.843	2.913.273
33	72102201-9997	Ventilador de techo nuevo motor pesado con caja metalica	Unidad	10	520.000	5.200.000
34	72131601-012	Limpieza y pintura con aerosol de los ventiladores viejos, cambio de capacitor y llave nueva de 7 velocidades caja de metal a los 18 ventiladores, para volver a colocarlos	Unidad	18	181.875	3.273.750
35	72131601-001	Tablero TC de 6 AG.con barra de fase y neutro	Unidad	7	460.987	3.226.909
36	72131601-001	Tablero TS de 15 AG. con barra de fase y neutro	Unidad	2	642.187	1.284.374
37	72102305-001	Mantenimiento de los equipos de AA, carga de gas y volver a colocarlos	Unidad	7	573.750	4.016.250
38	72131601-010	Cierre de vano para colocación de 4 ventanas de vidrio templado y revoque de las mismas	Unidad	4	418.686	1.674.744
39	72102602-004	Ventanas de vidrio templado de 8 mm de 1,60x1,20 (dirección y aula)	Metros cuadrados	7,68	532.500	4.089.600
40	72102602-004	Vidrios dobles de 4 mm en ventanas balancín existente	Metros cuadrados	3	212.325	636.975
41	72131601-012	Repintado de paredes al látex Interior y exterior de planta alta de aulas	Metros cuadrados	1.070	28.000	29.960.000
42	72131601-012	Repintado de paredes al látex fachada (exterior) planta baja	Metros cuadrados	245	27.515	6.741.175
43	72131601-012	Repintado de puertas y marcos c/ pintura sintética de planta alta y planta baja	Metros cuadrados	75	25.406	1.905.450
44	72131601-012	Repintado de losa de galería planta bajas al látex	Metros cuadrados	80	25.406	2.032.480
45	72131601-012	Repintado de canaletas con bajada con esmalte sintético	Metro lineal	70	26.093	1.826.510
46	72131601-012	Repintado con esmalte sintético de barandas de galería y de la escalera	Metro lineal	75	26.343	1.975.725
47	72131601-012	Repintado de techo con esmalte sintético	Metros cuadrados	440	27.000	11.880.000
48	72131601-012	Repintado de balancines planta baja y alta al sintético	Metros cuadrados	69	25.725	1.775.025
49	72131601-012	Pintura de parapeto con membrana impermeable acrílica	Metro lineal	72,5	41.484	3.007.590
50	72153507-001	Limpieza de los vidrios de los balancines. de planta alta y planta baja	Unidad Medida Global	1	1.453.125	1.453.125
51	72102507-001	Aislacion de techo de losa con membrana	Metros cuadrados	23	119.906	2.757.838
52	72141002-9998	Parapeto de 30 cm de ancho, revocado, para los bordes de terminación de la chapa	Metro lineal	72,5	97.218	7.048.305
53	72153507-002	Retiro de escombro en contenedores	Unidad Medida Global	1	1.500.000	1.500.000
54	82101502-004	Cartel de obra	Unidad Medida Global	1	1.210.850	1.210.850
55	72131601-001	Remoción de todos los equipos de iluminación, los ventiladores de techo y 4 Split	Unidad Medida	1	1.200.000	1.200.000

Abg. Santiago Roiger
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo

INTENDENCIA
LIC. FELIPE SALOMÓN
Intendente
Municipalidad de San Lorenzo

CONSTRUCTORA
PEREIRA THALMANN S.R.L.

LOTE NRO: 1						
ESCUELA BASICA Nº 260 TOMASA FERREIRA DE MEZA, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
			Global			
56	72131601-001	Remoción de techo de teja y tejuelitas sin recuperación -no incluye maderamen	Metros cuadrados	330	25.000	8.250.000
57	72101601-001	Techo ,provision y colocación de chapa termoacústica, color bordo, sobre tirantes de madera (incluye dirección y parte del acceso principal)	Metros cuadrados	330	384.000	126.720.000
58	72101603-002	Canaleta embutida d= 60 cm , (Direccion)	Metro lineal	6,8	163.125	1.109.250
59	72101603-002	Canaleta d = 60 cm , de chapa N° 24, y bajada de chapa-Bloque de 4 aulas	Metro lineal	130	124.218	16.148.340
60	72141205-001	Registros pluvial c/rejilla de 40x40x0,50	Unidad	3	265.875	797.625
61	72141205-001	Desague pluvial cañerias de PVC 100 mm	Metro lineal	42	43.290	1.818.180
62	72101903-001	Puertas de chapa con banderola(cambio de 4 puertas de acceso a las aulas frente a la galería con marcos de chapa según diseño)	Unidad	4	1.312.500	5.250.000
63	72101903-001	Puerta de chapa (cambio de 4 puertas de acceso a las aulas del lado de la calle, con 2 parantes de madera según diseño)	Unidad	4	1.256.250	5.025.000
64	72102508-001	Piso calcáreo reparación frente a la galería	Metros cuadrados	8	119.531	956.248
65	72131601-001	Boca de Instalación del tablero TS de 15 AG.	Unidad	32	125.625	4.020.000
66	72131601-001	Alimentacion al tablero TS 4x6 mm	Metro lineal	12	52.125	625.500
67	72131601-001	Alimentación de los circuitos del TC (Boca)	Unidad	32	125.625	4.020.000
68	72131601-001	Alimentación de los circuitos de luces (Boca)	Unidad	16	125.625	2.010.000
69	72131601-001	Alimentación de los circuitos de tomas (Boca)	Unidad	12	125.625	1.507.500
70	72131601-001	Alimentación de los circuitos de ventiladores (Boca)	Unidad	32	125.625	4.020.000
71	72131601-001	Alimentación de los circuitos de ΛΛ (Boca)	Unidad	16	255.000	4.080.000
72	72131601-001	Artefactos tipo pantalla con lampara LED 40 W	Unidad	16	245.156	3.922.496
73	72131601-001	Artefactos tipo pantalla con lampara LED 40 W con fotocélula en galería	Unidad	8	264.843	2.118.744
74	72102201-9997	Ventilador de techo nuevo motor pesado con caja metalica	Unidad	2	602.812	1.205.624
75	72102201-9997	Reparación de ventiladores viejos, cambio de capacitor, limpieza y pintura para volver a colocarlos	Unidad	14	290.625	4.068.750
76	72102201-012	Tablero TC de 6 AG. Con barra de fase y neutro	Unidad	4	452.343	1.809.372
77	72102201-012	Tablero TS de 15 AG. Con barra de fase y neutro	Unidad	1	642.187	642.187
78	72101511-001	Mantenimiento de los equipos de AA, carga de gas y volver a colocarlos	Unidad	4	450.000	1.800.000
79	72131601-012	Revoque de paredes dentro de las aulas	Metros cuadrados	290	42.000	12.180.000
80	72131601-012	Pintura de paredes revocadas a la cal - Base p/ látex (2 manos y lijado)	Metros cuadrados	290	28.990	8.407.100
81	72131601-	Pintura de paredes con látex del revoque nuevo	Metros	290	25.000	7.250.000

Abg. Santiago Rojas
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo

Secretaría General
REPUBLICA DEL PARAGUAY

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
INTENDENCIA DE SALOMON
Intendente
Municipalidad de San Lorenzo

CONSTRUCTORA
PEREIRA THALMANN S.R.L.

LOTE NRO: 1						
ESCUELA BASICA N° 260 TOMASA FERREIRA DE MEZA, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
	012		cuadrados			
82	72131601-012	Pintura de paredes repintadas al látex (int, ext, Direccion, pilares)	Metros cuadrados	820	27.400	22.468.000
83	72131601-012	Pinturas sintética de puertas, persianas(aulas , direccion y sshh)	Metros cuadrados	96,5	32.157	3.103.150
84	72131601-012	Pintura sintética de pilares y vigas de madera en Galería	Metro lineal	56,5	32.157	1.816.870
85	72131601-012	Pintura sintética de balancines del baño	Metros cuadrados	1,5	32.157	48.235
86	72131601-012	Pintura de canaletas con bajada con esmalte sintético	Metro lineal	136,8	24.563	3.360.218
87	72131601-012	Pintura sintetica de techo en aulas	Metros cuadrados	330	32.157	10.611.810
88	72131601-012	Pintura sintetica de techo en galería	Metros cúbicos	83	32.157	2.669.031
89	72153507-001	Limpieza de vidrios en las aulas	Unidad Medida Global	4	543.750	2.175.000
90	72131601-013	Limpieza final c/retiro de escombro en contenedores	Unidad Medida Global	1	2.261.411	2.261.411
					Precio Total	**668.289.998**

Precio Total del contrato para el LOTE 1 asciende a: Gs. 668.289.998 (Son Guaraníes seiscientos sesenta y ocho millones doscientos ochenta y nueve mil novecientos noventa y ocho) IVA incluido.-----

LOTE NRO: 2						
ESCUELA BASICA N° 5612 VICTORIA, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	82101502-004	Cartel de obra	Unidad	1	1.200.000	1.200.000
2	72131601-9974	Replanteo	Metros cuadrados	120,4	10.000	1.204.000
3	72141510-001	Demolicion de pared lindera	Metros cuadrados	28	22.000	616.000
4	72141002-9999	Remoción de dos paños de baranda de la planta alta para aislacion de techo y revoque de pared lindera. Colocación del los mismos una vez terminado los trabajos	Unidad	2	215.000	430.000
5	72131601-004	Excavación y carga de cimiento en galería de PBC.	Metros cúbicos	9,3	400.000	3.720.000
6	72131601-004	Excavación y carga de zapatas de H° A°	Metros cúbicos	7,05	2.041.675	14.393.808
7	72131601-004	Pilares de H° A°	Metros cúbicos	2,4	2.053.969	4.929.525
8	72131601-004	Vigas de H° A°	Metros cúbicos	9,78	2.169.469	21.217.406
9	72131601-004	Losa de H° A°	Metros cúbicos	10,8	2.183.050	23.576.940
10	72131601-004	Encadenado inferior de H° A° de 0,30*0.40	Metro lineal	47,6	331.500	15.779.400
11	72131601-004	Loseta sobre puerta de acceso	Unidad	2	372.500	745.000

Abg. Mariano Rojas
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo

Secretaría General
MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
REPUBLICA DEL PARAGUAY

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
INTENDENCIA
República del Paraguay

DR. FELIX SALOMÓN
Intendente
Municipalidad de San Lorenzo

CONSTRUCTORA
PEREIRA THALMANN S.R.L.

LOTE NRO: 2						
ESCUELA BASICA Nº 5612 VICTORIA, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
12	72102504-003	Muro de nivelación de 0,30	Metros cuadrados	8	229.922	1.839.376
13	72102905-001	Relleno y apisonado de interiores	Metros cúbicos	44	132.000	5.808.000
14	72102507-003	Aislación asfáltica de paredes	Metros cuadrados	9,5	35.000	332.500
15	72102507-003	Aislacion de techo con chapa de zinc c/ canaleta y bajada (Sobre techo de HªAª)	Metros cuadrados	187,1	200.500	37.513.550
16	72102504-003	Muros de elevación de 0,30 ladrillo común para revocar	Metros cuadrados	60	234.500	14.070.000
17	72102504-003	Muro de elevación 0,20 ladrillo común pared para revocar	Metros cuadrados	41	234.000	9.594.000
18	72102504-003	Muro de elevación de 0,15 ladrillo común pared para revocar (incluye pared para techo de aislacion)	Metros cuadrados	48	195.000	9.360.000
19	72131601-005	Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	Metro lineal	24	34.000	816.000
20	72101607-006	Revoque de paredes con hidrofugo, incluye fachada de aula existente	Metros cuadrados	305,3	35.000	10.685.500
21	72131601-008	Revoque de pilares de H° A°	Metro lineal	36	40.000	1.440.000
22	72131601-008	Revoque de losas y vigas de H° A°	Metros cuadrados	130	45.000	5.850.000
23	72131601-008	Revoque de mocheta de ventanas	Metro lineal	21,6	31.700	684.720
24	72102003-001	Contrapiso de H° de cascotes 10 cms.	Metros cuadrados	129	48.300	6.230.700
25	72152204-001	Carpeta para piso cerámico	Metros cuadrados	129	57.500	7.417.500
26	72152204-001	Piso cerámico PEI 5	Metros cuadrados	129	135.000	17.415.000
27	72102702-002	Guarda canto de metal para termino de piso cerámico en galería	Metro lineal	20	20.000	400.000
28	72152204-001	Zócalo cerámico PEI 5	Metro lineal	61,5	32.000	1.968.000
29	73121602-006	Puerta metálica de 1,20x2,10 con marco y cerradura doble paleta	Unidad	2	1.525.000	3.050.000
30	72102602-004	Ventanas vidrio templado de 8mm. 1.50 x 1.20 mts.	Metros cuadrados	7,2	560.500	4.035.600
31	73121602-004	Reja de ventana, colocación del mismo con tarugo	Metros cuadrados	7,2	359.000	2.584.800
32	72101603-002	Canaleta y caño de bajada N°24 desarrollo de 60cm	Metro lineal	47	119.000	5.593.000
33	72101603-002	Registros 40/40/50 con rejilla metálica	Unidad	4	439.600	1.758.400
34	72101603-002	Registro de 0,40x0,80 con rejilla metálica	Unidad	1	647.500	647.500
35	72102304-002	Cañerías de PVC 100 mm	Metro lineal	70	88.576	6.200.320
36	72153507-001	Limpieza de ventana balancín	Unidad Medida Global	1	121.140	121.140
37	72131601-012	Pintura de pared lindera con impermeabilizante (tres manos) incluye aula existente y escalera	Metros cuadrados	100	52.500	5.250.000
38	72131601-	Pintura de losas a la cal-Base para látex	Metros	130	17.700	2.301.000

Abg. Santiago Bajas
Secretaría General
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo

LIC. FELIPE SALOMÓN
Intendente
Municipalidad de San Lorenzo

CONSTRUCTORA
PEREIRA THALMANN S.R.L.

LOTE NRO: 2						
ESCUELA BASICA Nº 5612 VICTORIA, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
	012		cuadrados			
39	72131601-012	Pintura de losas y vigas al látex (incluye repintado aula existente)	Metros cuadrados	177	28.000	4.956.000
40	72131601-012	Pintura de paredes revocadas con cal base para látex	Metros cuadrados	250	21.000	5.250.000
41	72131601-012	Pintura de paredes revocadas con látex (incluye aula existente)	Metros cuadrados	335	28.800	9.648.000
42	72131601-012	Pintura puerta metálica con pintura sintética incluye aula existente	Metros cuadrados	14	32.000	448.000
43	72131601-012	Pintura de ventana balancín con pintura sintética aula existente	Metros cuadrados	3,6	32.000	115.200
44	72131601-012	Pintura de canaleta con bajada de chapa	Metro lineal	47	32.000	1.504.000
45	72131601-012	Pintura de rejas de ventana	Metros cuadrados	7,2	33.200	239.040
46	72131601-009	Piso baldoson de cemento de 0,40x0,40 incluye colocación para nivelar el escenario y la galería	Metros cuadrados	35	71.000	2.485.000
47	72131601-001	Instalación del tablero TS10 de 15 AG. (Boca)	Unidad	12	132.500	1.590.000
48	72131601-001	Instalación de tableros de comando TC (Boca)	Unidad	20	132.500	2.650.000
49	72131601-001	Instalación de los tableros de comando de ventiladores TCV (Boca)	Unidad	16	132.500	2.120.000
50	72131601-001	Alimentación de los circuitos de luces (Boca)	Unidad	20	135.000	2.700.000
51	72131601-001	Alimentación de los circuitos de tomas (Boca)	Unidad	12	135.000	1.620.000
52	72131601-001	Alimentación de los circuitos de ventiladores (Boca)	Unidad	16	135.000	2.160.000
53	72131601-001	Alimentación de los circuitos del TC (Boca)	Unidad	16	135.000	2.160.000
54	72131601-001	Alimentacion de los circuitos de A/A (Boca)	Unidad	8	180.000	1.440.000
55	72131601-001	Alimentación 4 x 6 mm. NYY al tablero existente	Metros	25	81.400	2.035.000
56	72102201-003	Artefactos Lampara LED 40 W	Unidad	8	155.000	1.240.000
57	72102201-003	Artefactos Lampara LED Galería 40W con Fotocélula	Unidad	4	179.000	716.000
58	72131601-001	Tablero TS 10 de 15 AG. con barra de fase y neutro	Unidad	1	480.000	480.000
59	72131601-001	Tablero TC de 6 AG.con barra de fase y neutro	Unidad	2	365.000	730.000
60	72131601-001	Tablero TCV para 4 llaves de ventiladores	Unidad	2	235.095	470.190
61	72102201-9997	Ventilador de techo de 56 "	Unidad	8	400.000	3.200.000
62	72131601-001	Registro eléctrico de 40 x 40 x 70 cms.	Unidad	3	380.000	1.140.000
63	72102601-9999	Pizarrón de acrílico de 1,20 x 3,40	Unidad	2	1.500.000	3.000.000
64	72131601-013	Limpieza final	Unidad Medida Global	1	1.104.883	1.104.883

Abg. Santiago Rojas
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
Secretaría General
REPUBLICA DEL PARAGUAY

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
LIC. FELIPE SALOMÓN
INTENDENTE
Intendente
Municipalidad de San Lorenzo
República del Paraguay

CONSTRUCTORA
PEREIRA THALMANN S.R.L.

LOTE NRO: 2						
ESCUELA BASICA N° 5612 VICTORIA, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
					Precio Total	305.979.998

Precio Total del contrato para el LOTE 2 asciende a: Gs. 305.979.998 (Son Guaraníes trescientos cinco millones novecientos setenta y nueve mil novecientos noventa y ocho) IVA incluido.----------

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es **BANCO NACIONAL DE FOMENTO CAJA DE AHORRO N° 0002000000242535.-**

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Los servicios deberán ser prestados en el lugar y plazos establecidos en el Plan de prestación de servicio del Pliego y Bases de Condiciones.

ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: **C.P. JOSÉ ZELAYA**

PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.

FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Para garantizar el anticipo, se deberá presentar una póliza de caución por un monto correspondiente al 100% del anticipo, la cual deberá ser presentada con el pedido del anticipo.

El porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de: **10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO**.

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el proveedor, dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley N° 2051/2003.

Abg. Santiago Macías
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo

Secretaría General

INTENDENCIA

LIC. FELIPE SALOMÓN
Intendente
Municipalidad de San Lorenzo

CONSTRUCTORA
PEREIRA THALMANN S.R.L.

No obstante las obligaciones que se establezcan en el presente apartado, el contratista será en todo momento el único responsable y protegerá a la contratante frente a cualquier reclamación de terceros por concepto de indemnización por daños de cualquier naturaleza o lesiones corporales producidas como consecuencia de la ejecución del presente contrato por el contratista, sus subcontratistas y su respectivo personal.

El contratista contratará los seguros que incluirá como mínimo:

- Seguro contra daños a terceros: El contratista suscribirá un seguro de responsabilidad civil que comprenderá los daños corporales y materiales que puedan ser provocados a terceros como consecuencia de la realización de los trabajos, así como durante el plazo de garantía. El capital asegurado es de **10% DEL VALOR DEL CONTRATO**

Las condiciones de expedición de los seguros indicados precedentemente, son: Los seguros exigidos en el Contrato deben ser presentados por el Contratista para la aprobación de la Contratante y ser suscritos antes de iniciar cualquier trabajo y con vigencia al menos desde la fecha de inicio de las Obras, salvo los casos en que la movilización se realice antes de la orden de inicio de las Obras. Los seguros contra daños a terceros y accidentes de trabajo deben permanecer vigentes hasta la recepción definitiva de las Obras objeto del Contrato. El seguro contra riesgos en la Zona de Obras deberá permanecer vigente hasta por un período de 07 meses después de la recepción provisional de las mismas. Todas estas pólizas deben contener una disposición que subordina su cancelación a un aviso previo de la compañía de seguros al Contratante. Los seguros deben ser emitidos por una compañía de seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros en la República del Paraguay y que cuente con suficiente margen de solvencia. El control de la presentación de estas pólizas en debida forma, así como los trámites que deben realizarse por parte de la Administración Contratante para lograr su cumplimiento efectivo y su ejecución, corresponde al Administrador del contrato.

Seguro contra los riesgos en la zona de obras: El contratista suscribirá en conformidad con la reglamentación aplicable un seguro contra todo riesgo en la zona de obras. Dicho seguro contendrá las garantías más amplias y cubrirá, por lo tanto, todos los daños materiales que puedan sufrir todos los bienes incluidos en el contrato, en particular los daños debidos a un defecto de concepción o diseño, a defectos del material de construcción o a la realización de trabajos defectuosos, a fenómenos naturales, a la remoción de escombros después de un siniestro. Este seguro también deberá proteger contra los daños materiales ocasionados por fenómenos naturales. El capital asegurado es de **10% DEL VALOR DEL CONTRATO**

La póliza de seguros debe especificar que el personal de la contratante, el fiscal de obra, así como el de otras empresas que se encuentren en la zona de obras se considerarán como terceros a efectos de este seguro de responsabilidad civil.

Seguro contra accidentes de trabajo: El contratista contratará todos los seguros necesarios para cubrir accidentes de trabajo requeridos por la reglamentación vigente por la cantidad de personal que efectivamente se encuentre trabajando en la obra debidamente identificados e individualizados. El contratista será responsable de que sus subcontratistas también cumplan con esa obligación. El contratista mantendrá indemne a la contratante y al fiscal de obras frente a todos los recursos que el personal del

Abg. Santiago Rojas
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
Secretaría General
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
INTENDENCIA
República del Paraguay

LIC. FELIPE SALOMÓN
Intendente
Municipalidad de San Lorenzo

CONSTRUCTORA
PEREIRA THALMANN S.R.L.

contratista o el de sus subcontratistas pudieran ejercer en este sentido. El capital asegurado es de **10% DEL VALOR DEL CONTRATO.**

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

Se recuerda la vigencia de la Ley N° 6919/22. Los oferentes y proveedores ya no se encuentran obligados a la presentación de la Constancia que 'acredita la presentación de declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos' en los procedimientos de contrataciones públicas

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

OBRA: CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES EN VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

Abg. Sandro Rojas
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
Secretaría General
REPUBLICA DEL PARAGUAY

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
INTENDENCIA
REPUBLICA DEL PARAGUAY

LIC. FELIPE SALOMÓN
Intendente
Municipalidad de San Lorenzo

CONSTRUCTORA
PEREIRA THALMANN S.R.L.

ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

SUSCRIPCIÓN

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los 06 días del mes de diciembre de 2023.-

Abg. SANTIAGO ROJAS LÓPEZ
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo
"La Contratante"

Lic. FELIPE SALOMÓN CASOLA
Intendente Municipal
Municipalidad de San Lorenzo
"La Contratante"

Ing. ENRIQUE JAVIER PEREIRA THALMANN
CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L.
RUC N° 80008416-0
"La Contratista"

CONSTRUCTORA
PEREIRA THALMANN S.R.L.